



CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"



PLIEGO PETITORIO

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS NO. 4 "LAZARO CARDENAS"

ESTE PLIEGO PETITORIO ES GARANTÍA DE QUE NO QUEREMOS REPRESALIAS HACIA CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL POR PARTE DEL CECyT No.4.

Exigimos que se garantice la no aplicación de represalias académicas, administrativas, legales o de cualquier otra índole, contra los miembros de la comunidad estudiantil del CECyT No.4 que participen en este movimiento, ya sea de manera activa o pasiva. Además, solicitamos la implementación de medidas adicionales para salvaguardar la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes involucrados. Estas medidas incluyen, pero no se limitan, a la eliminación de todo material multimedia (fotografías, videos, etc.) que pudiera ser utilizados en contra de la comunidad por cualquier autoridad del CECyT No.4 y el Instituto Politécnico Nacional.

Asimismo, hacemos responsables de cualquier situación que pueda poner en riesgo nuestra integridad física, moral o de cualquier otra índole, tanto dentro como fuera de las instalaciones del CECyT No.4 a las siguientes personas:

- 1.- **Ing. Gabriel Cortés Martínez** (director del cecyt 4)
- 2.- **M. en E. Bárbara Pineda Soto** (Subdirectora Académica)
- 3.- **Dra. en E. Laura Carranza Calderón** (Jefa de Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Básica)
- 4.- **Lic. Ricardo Hernández Gómez** (Coordinador de Enlace y Gestión Técnica)
- 5.- **Lic. Edith Maricela Vázquez Fructuoso** (Jefe de Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Humanística)
- 6.- **Lic. Liliana Flores Jiménez** (Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social)
- 7.- **M. en E. María del Rosario Correa García** (Jefa de Departamento de Gestión Escolar)

8.- Mtra. en Psic. Noemi Mirza Ramírez García (Jefe de Departamento de Servicios Estudiantiles)

9.- Dr. en E. Gilberto Ramírez Muñoz (Subdirector Administrativo (interino))

10.- Mario Delgado Carrillo (Secretario De Educación Pública)

11.- Arturo Reyes Sandoval (Director General Del IPN)

12.- M. en C. Ismael Jaidar Monter. (Secretario General del Instituto Politécnico Nacional)

Con fundamento en:

-Título tercero, Capítulo V Artículo 106: Contempla el marco de derechos institucionales de la comunidad estudiantil del IPN.

- **Fracción XV:** Establece el derecho de los alumnos a **presentar peticiones, solicitudes o recursos** ante las autoridades correspondientes de forma respetuosa y por escrito, así como a recibir respuesta fundamentada en un plazo razonable.
- **Fracción XVI:** Otorga el derecho a **asociarse libremente** dentro de los planteles del Instituto con fines académicos, culturales, deportivos o de representación estudiantil, con apego a la normatividad institucional.

-Título tercero. Capítulo VII, Artículo 116:

Define el catálogo de **sanciones aplicables a los alumnos** en caso de incurrir en faltas disciplinarias o violaciones al reglamento. Establece la graduación de las medidas disciplinarias (desde el amonestamiento verbal o escrito, la suspensión temporal de derechos escolares, hasta la expulsión definitiva del Instituto) y estipula que toda sanción debe imponerse respetando la garantía de audiencia y el debido proceso.

-Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Es el pilar fundamental en materia de Derechos Humanos en México.

- Establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales.
- Obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Prohibición de discriminación: Queda estrictamente prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad,

discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

-Artículo 2, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Párrafo 2: Reconoce la composición pluricultural de la Nación mexicana sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, garantizando su derecho a la libre determinación, la preservación de sus lenguas, cultura, identidades y el acceso equitativo a la educación y a la justicia.

Punto no negociable y de carácter inmediato.

1.- Exigimos que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, profunda y transparente respecto a las acusaciones formuladas contra el **Docente de Expresión Oral y Escrita Poucell Arrona Mario del Turno Vespertino**, personal administrativo o relacionadas con conductas de violencia, acoso sexual, maltrato y trato despectivo que puedan poner en riesgo la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas. Es fundamental que esta investigación se realice con la mayor rigurosidad, imparcialidad y respeto a los derechos de todas las partes involucradas, garantizando que las víctimas puedan expresar sus testimonios sin temor a represalias ni revictimización. **Así como exigimos la baja definitiva de sus funciones del docente Poucell Arrona Mario**, y también la redistribución de todos sus grupos y responsabilidades, con el fin de evitar cualquier contacto con el agresor y proteger la integridad y bienestar de toda la comunidad estudiantil. Estas medidas son indispensables para crear un entorno escolar seguro, justo y respetuoso, donde las víctimas puedan sentirse respaldadas y protegidas en todo momento. Es importante destacar que existen reportes con evidencias de acoso sexual por parte del docente **Poucell Arrona Mario** y de algunos profesores, y que no se toman acciones adecuadas, como el cambio de docentes, lo que lleva a que se reprima a los alumnos que comunican estos problemas. Asimismo, algunos profesores han sido señalados por malos tratos hacia los alumnos, incluyendo exceso o abuso de poder, intimidación y burlas, así como reprobaciones del grupo sin justificación aparente. Se requiere el cambio de estos profesores para mejorar el ambiente escolar. Solicitamos que todas estas acciones se lleven a cabo con la mayor discreción posible, garantizando la protección de la identidad de la víctima y evitando filtraciones que puedan causar daño adicional. Es fundamental que el proceso se realice en estricto apego a la normatividad del IPN y al "Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el Instituto Politécnico Nacional", vigente, asegurando que las víctimas no sean revictimizadas y

que sus derechos sean plenamente respetados en todo momento. Reiteramos la importancia de que este proceso se conduzca con sensibilidad y respeto, promoviendo un ambiente en el que las víctimas puedan confiar y sentirse seguras para denunciar. Nos comprometemos a remitir a la Defensoría las peticiones y solicitudes que se formulen a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), para la implementación de acciones de promoción, sensibilización y formación en materia de prevención de la violencia de género, así como de igualdad sustantiva. **Cabe aclarar que las acciones tomadas y pedidas hacia los maestros, directivos, etc. Que son acusados con evidencia verificada(anexada abajo), es solo hacia ellos y no hacia los demás maestros que por ningún motivo están involucrados en estas acciones atroces hacia la comunidad estudiantil del CECyT No.4.**

2.- Se solicita a las autoridades del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 4 que aseguren que el servicio de cafetería voca 4 ofrezca alimentos y bebidas de calidad, higiene y nutrición adecuadas, a precios accesibles y justos. Es fundamental que se garantice la frescura de los productos, evitando la venta de alimentos con fechas de caducidad expiradas y asegurando que no haya presencia de plagas o contaminantes, como gusanos en la comida. Además, se requiere la implementación de mecanismos de supervisión continua, incluyendo inspecciones periódicas y canales de retroalimentación efectivos, para mantener altos estándares de calidad, higiene y seguridad alimentaria, y mejorar constantemente el servicio. Es esencial que estas acciones fomenten la transparencia, la participación activa de usuarios y administradores, y la pronta atención a cualquier situación que requiera intervención. Asimismo, se debe establecer un programa de inspección regular y rigurosa para prevenir y controlar la presencia de plagas, asegurando que las instalaciones de la cafetería mantengan condiciones higiénicas óptimas y libres de vectores que puedan afectar la salud de los consumidores. Este programa debe incluir revisiones periódicas de áreas clave, como cocinas, áreas de almacenamiento y zonas de preparación, así como la implementación de medidas preventivas y correctivas inmediatas en caso de detectar cualquier signo de plagas. Adicionalmente, es crucial llevar a cabo revisiones exhaustivas de los productos empaquetados que se vendan en la cafetería. Esto incluye verificar las fechas de caducidad, el estado de los envases y la integridad de los productos, garantizando así que solo se ofrezcan artículos seguros y aptos para el consumo. Estas medidas son necesarias para asegurar un ambiente seguro y saludable para toda la comunidad educativa.

3.-También exigimos mejores instalaciones, reparaciones como en el pasaje que va de aeronáutica para el campo, así como la reparación de las goteras que están en el edificio de IME, también pedimos mejores equipos de trabajo en los Talleres de IME porque están muy viejos y discontinuados, así como arreglar las maquinas de procesos, material de

laboratorio de química y de metrología, así como pedimos una carta de transparencia de gastos para que nos aseguren que el dinero vaya a la mejoría de la institución.

Así mismo se solicita al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.4 "Lázaro Cárdenas" autorizar la solicitud de la comunidad estudiantil de crear un comité solo conformado por estudiantes para poder defender los derechos de estos, así como para que no sea manipulado por las autoridades del plantel.

Cabe recalcar que cualquier acto de violencia en las instalaciones del plantel como destrozos de ventanas, bancas, mesas, equipos de cómputo, infraestructura en general, Durante la toma del plantel, no estará permitido, así como no se robará ni modificará algún documento. Cualquier acceso no permitido por los alumnos del plantel será reportado a las autoridades competentes, o cualquier situación que sea vista por los estudiantes como daños a la infraestructura del plantel serán reportados. Cabe recalcar que los y las estudiantes que tomaran el plantel no pertenecen ni son de un grupo porril, así como si se llega a ver porros en la escuela antes, durante y después de la toma del plantel serán sacados de la misma y reportados a las autoridades competentes.

Por último no se aceptara ningún acceso de personal administrativo o de cualquier índole hasta q se resuelva todo.

Nota: La toma del plantel se hará solamente si la institución incumple algunos de los puntos acordados por el comité estudiantil durante la prórroga, así como el mismo dará una prórroga de 48 horas al CECyT No.4 para cumplir con todo lo acordado en este Pliego Petitorio, concurridas las 48 horas serán entregadas las instalaciones por parte del CECyT No.4 al comité estudiantil de manera pacífica y si la institución no entrega sus instalaciones y se niega a hacerlo serán

tomadas de manera pacífica por la comunidad y tendrán que desalojar la misma, cabe recalcar que si el CECyT No.4 se pone violento durante la toma de las instalaciones por parte de la comunidad estudiantil, el comité estudiantil pondrá denuncias a las personas que agredan a las y los alumnos.

Así como el Comité Estudiantil no permitirá el acceso a alumnos que se pongan violentos, ni a porros que sean detectados por el mismo, solo se les permitirá entrar a los estudiantes del plantel.

Las instalaciones serán entregadas hasta que se resuelva todo lo acordado con el pliego petitorio hecho por la comunidad estudiantil del CECyT No.4 que esta inconforme con el actuar de la institución sobre estos problemas de acoso.

**ESPERAMOS SEAN ATENDIDAS ESTAS
EXIGENCIAS.GRACIAS ATT: COMITÉ
ESTUDIANTIL DEL CECYT 4**

Comite Estudiantil [Redacted Signature]